

## La Junta abre el plazo para las autorizaciones de riego extraordinario de los cultivos del arroz y del olivar en Córdoba y Jaén

Con esta iniciativa la Consejería de Medio Ambiente pretende dar una solución temporal a las explotaciones que están regulando su situación

### Redacción

Miércoles 15 de junio de 2011 - 10:00



La Consejería de Medio Ambiente ha abierto el plazo para la concesión de autorizaciones de riego extraordinario para los cultivos del olivar, en las provincias de Jaén y Córdoba, y del arroz, en el estuario del Guadalquivir. Con esta iniciativa se pretende dar una solución temporal a las explotaciones de estos cultivos que están regulando su situación antes de la redacción del Plan Hidrológico del Guadalquivir.

En el caso del olivar, los permisos de riego se ajustarán a lo acordado en la reunión de la

Comisión Permanente del Agua del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir del 5 de mayo de 2010 y sólo se otorgarán a quienes cuenten con un informe favorable de la oficina de planificación hidrológica para la concesión de aguas invernales. El periodo para el riego de apoyo de este cultivo, cuya dotación máxima será de 1.000 m<sup>3</sup> por hectárea, finalizará el 15 de octubre.

Respecto a permisos para el riego extraordinario de arroz, sólo se autorizará a aquellos usuarios acogidos al acuerdo de regularización de este cultivo, aprobado en la Comisión Permanente del Agua del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir del 5 de mayo de 2010, y que en la pasada campaña obtuvieran también una autorización temporal. La vigencia de esta autorización concluirá el 15 de septiembre.

El plazo para solicitar estos permisos finalizará el 20 de junio para el cultivo del olivar y el 30 de este mismo mes para el del arroz.

Los cultivos con mayor superficie en regadío en el conjunto de España son los cereales con el 26,6% de la superficie regada, seguidos del olivar (19,4%), el viñedo (10,1%), los cítricos (9,6%) y los frutales (7,5%). Según los datos del Inventario de Regadíos, el 26,8% de la superficie cultivada, un total de 918.000 hectáreas, se riega en Andalucía. El regadío aporta el 69,8% del valor de la producción vegetal andaluza y genera el 63% del empleo agrario registrado.